CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00157-2026-2031-CD
RU 9355-CD
25 AGOSTO 2026 09:01 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA
Diputado de la República

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Moción de Saludo

El Diputado de la República **RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA**, integrante del **Grupo Parlamentario Partido Cívico OBRAS**, en ejercicio de las atribuciones inherentes a su función parlamentaria y de conformidad con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de cada año se celebra en nuestro país el **"Día del Enfermero y Enfermera del Perú"**, fecha oficializada mediante la Resolución Suprema N.º 25 de 1955 en concordancia con el documento pontificio del Papa Pío XII, coincidiendo con la festividad de **Santa Rosa de Lima**, proclamada Patrona de la Enfermería Peruana y símbolo perenne de vocación, abnegación y servicio al prójimo;

Que, la enfermería es una profesión noble y fundamental de las ciencias de la salud, cuyos profesionales constituyen la primera línea de cuidado, protección y acompañamiento humano y científico de los pacientes en los momentos más críticos del proceso de salud y enfermedad;

Que, la Ley N.º 27669, Ley del Trabajo del Enfermero/a, reconoce el rol primordial de estos profesionales en la defensa de la vida, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la recuperación integral del paciente en todos los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud;

Que, los enfermeros y enfermeras del Perú han demostrado históricamente, e con especial heroísmo durante las contingencias sanitarias e emergencias nacionales, una vocación inquebrantable, profesionalismo de excelencia y un profundo compromiso ético con la preservación de la vida humana, superando con valentía las brechas de infraestructura y recursos;

Que, es deber inviolable de la Cámara de Diputados del Congreso de la República rendir un justo y digno homenaje a estos miles de profesionales de la salud, revalorando su invalorable aporte social, científico y humanitario a favor del bienestar de la patria;

POR LO EXPUESTO:

La cámara de diputados del Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el más caluroso e efusivo saludo y profundo reconocimiento a los enfermeros y enfermeras de todo el Perú con ocasión de conmemorarse, el 30 de agosto de 2026, el "Día del Enfermero y Enfermera del Perú", destacando su inestimable labor humanitaria, vocación de servicio y entrega permanente al cuidado de la salud nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRASLADAR la presente Moción de Saludo al Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), por intermedio de su Decana Nacional, Dra. Petronila Elizabeth Alvarado Chávez, haciéndolo extensivo al Consejo Directivo Nacional y a todos sus miembros; así como al Ministerio de Salud (MINSA), al Seguro Social de Salud (EsSalud), a las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, y a las diferentes instituciones hospitalarias del país.

Lima, agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMARGO PORTA Raul Jesus FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2026 17:28:14-0500

Lic. RAÚL JESÚS CAMARGO PORTA
Diputado de la República